

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@co.ccuu.nct.ec.



1 INGRESO DE UN SOCIO Y CESION Y  
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
3 SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONEXIONES  
ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES,  
CONEXETEL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.

4 INTERVIENEN: LOS CONYUGES SEÑOR  
5 RODRIGO FLORENTINO CUEVA  
6 RODRIGUEZ Y SEÑORA EUGENIA  
7 MARGARITA TORRES CARPIO; Y EL SEÑOR  
8 SERVIO ENRIQUE ELIZALDE ELIZALDE.-

9 CUANTÍA: \$ 136.00

10 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia  
11 de El Oro, República del Ecuador; hoy **cuatro de**  
12 **Mayo del año dos mil siete**, ante mí **ABOGADO LUIS**  
13 **ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN**  
14 **MACHALA**, comparecen por sus propios derechos,  
15 por una parte, como "Cedentes", los cónyuges señor  
16 **Rodrigo Florentino Cueva Rodríguez**, de estado civil  
17 casado, chofer profesional; y señora **Eugenia Margarita**  
18 **Torres Carpio**, de estado civil casada, estudiante; y por  
19 otra parte, como "Cesionario" el señor **Servio Enrique**  
20 **Elizalde Elizalde**, de estado civil divorciado, militar en  
21 servicio pasivo; y, finalmente, el señor Luis Angel  
22 Guillermo Toapanta López, de estado civil soltero,  
23 operador de sistemas, quien interviene en su calidad de  
24 Gerente y Representante Legal de la Compañía  
25 **Conexiones Electricas y Telecomunicaciones,**  
26 **Conexotel Cia. Ltda. en Liquidación**, conforme consta

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@co.ecua.net.ec.

1 en el nombramiento que se adjunta como habilitante.  
2 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
3 residentes en esta ciudad, mayores de edad,  
4 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe  
5 y me presenta para que eleve a Escritura Pública,  
6 la minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR**  
7 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su  
8 cargo, sírvase insertar una de INGRESO DE UN SOCIO  
9 y CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
10 SOCIALES de la Compañía **CONEXIONES**  
11 **ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES,**  
12 **CONEXETEL CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN,** al tenor  
13 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
14 **OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de la  
15 presente escritura pública, por sus propios derechos,  
16 por una parte, como CEDENTE - VENDEDOR el señor  
17 Rodrigo Florentino Cueva Rodríguez, debidamente  
18 acompañado con su cónyuge Eugenia Margarita Torres  
19 Carpio; y, como CESIONARIO - COMPRADOR el señor  
20 Servio Enrique Elizalde Elizalde.- Interviene también el  
21 señor Luis Angel Guillermo Toapanta López, en su  
22 calidad de Gerente y Representante Legal de la  
23 Compañía **CONEXIONES ELECTRICAS Y**  
24 **TELECOMUNICACIONES, CONEXETEL CIA. LTDA. EN**  
25 **LIQUIDACIÓN- SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- 1).-**  
26 Mediante escritura pública autorizada por el Notario  
27 Sexto del Cantón Machala Abogado Luis Zambrano  
28 Larrea, el cuatro de Diciembre del dos mil tres, se

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notariab@co.ccuu.net.ec.

1 constituyó la Compañía **CONEXIONES ELECTRICAS**  
2 **Y TELECOMUNICACIONES, CONEXETEL CIA. LTDA.,**  
3 la misma que fue aprobada por la Intendencia de  
4 Compañías de Machala el diez de Diciembre del mismo  
5 año, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala el  
6 diecinueve de Diciembre del dos mil tres; y, 2.- La Junta  
7 Universal de Socios de la Compañía **CONEXIONES**  
8 **ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES, CONEXETEL**  
9 **CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN,** celebrada el veinte de  
10 Abril del dos mil siete, acordó por unanimidad lo  
11 siguiente: a.-Aceptar al señor Servio Enrique Elizalde  
12 Elizalde, como nuevo socio de la Compañía; b.-Autorizar  
13 al socio Rodrigo Florentino Cueva Rodríguez, para que  
14 realice la transferencia de 136 participaciones  
15 sociales de UN DOLAR AMERICANO cada una,  
16 siendo éste el total que tiene en la Compañía y que las  
17 mismas las transfiera a favor del señor Servio  
18 Enrique Elizalde Elizalde; y, c.- Autorizar al  
19 Representante Legal de la Compañía para que realice  
20 todas las gestiones pertinentes para el  
21 perfeccionamiento del presente trámite.- **TERCERA.-**  
22 **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**  
23 **SOCIALES.-** Con los antecedentes señalados en la  
24 cláusula anterior, mediante la presente escritura  
25 pública el señor Rodrigo Florentino Cueva Rodríguez,  
26 transfiere a favor del señor Servio Enrique Elizalde  
27 Elizalde, 136 participaciones sociales de UN DÓLAR  
28 AMERICANO cada una de ellas.- **CUARTA.- PRECIO:**

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@co.ccuia.net.ec.

1 EL señor Rodrigo Florentino Cueva Rodríguez,  
2 recibe de parte del señor Servio Enrique Elizalde  
3 Elizalde, por la transferencia o cesión de sus 136  
4 participaciones sociales el valor nominal de cada una de  
5 ellas, que el CEDENTE- VENDEDOR lo recibe en  
6 dinero en efectivo y en moneda de curso legal, sin  
7 lugar a posterior reclamo, por ningún concepto,  
8 asumiendo y subrogándose el CESIONARIO -  
9 COMPRADOR todos los derechos y obligaciones para  
10 con la Compañía, en proporción a las participaciones  
11 cedidas.- **QUINTA.- NACIONALIDAD.-** El señor Servio  
12 Enrique Elizalde Elizalde, CESIONARIO - COMPRADOR,  
13 es de nacionalidad ecuatoriana. - **SEXTA.-**  
14 **ACEPTACION.-** Las partes intervinientes declaran que  
15 aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en  
16 todo su contenido, quedando autorizado el  
17 CESIONARIO - COMPRADOR a solicitar la inscripción  
18 en el Registro Mercantil correspondiente y la anotación  
19 al margen de la matriz e inscripción de la  
20 escritura pública de Constitución de la Compañía.  
21 Señor Notario, sírvase incluir las formalidades  
22 necesarias para la validez de la presente escritura.- f)  
23 ABG. SILVIA VERA CRUZ, Registro profesional número  
24 quinientos setenta y ocho, del Colegio de Abogados de  
25 El Oro.- HASTA AQUÍ LA MINUTA transcrita que  
26 queda elevada a Escritura Pública con todo el  
27 valor legal. Y leída que fue íntegramente por mí, el  
28 Notario, a los comparecientes quienes la aprueban y

Machala, 2003-12-19

Señor.  
LUIS ANGEL GUILLERMO TOAPANTA LOPEZ  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por intermedio de la presente cúmpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CONEXIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES, CONEXETEL Cía. Ltda.**, realizada el día jueves dieciocho de diciembre de dos mil tres, por unanimidad resolvió elegir a usted para que desempeñe el cargo de Gerente de la Compañía, por el lapso de cuatro años, conforme a lo dispuesto por el artículo VIGÉSIMO TERCERO de los Estatutos Sociales de la empresa. De conformidad con el artículo VIGÉSIMO SEXTO de los Estatutos de la Compañía, entre otras atribuciones y deberes ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial y administrativa de la Compañía y actuará en las Juntas de Accionistas como Secretario.-

**CONEXIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES, CONEXETEL Cía. Ltda.**, se constituyó el 4 de diciembre del 2003, ante el señor Notario Público Sexto del Cantón Machala, Abogado **LUIS ZAMBRANO LARREA** y aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Resolución No. **03.M.DIC.0256**, del 10 de diciembre del mismo año de su constitución e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 19 de diciembre del 2003.-

Exprésole a usted mis congratulaciones por la acertada designación y augúrole éxitos en sus funciones.-

Atentamente,



**ALIPIO VARGAS MERINO**  
PRESIDENTE DE **CONEXETEL Cía. Ltda.**  
C.C. No. 070087963-8  
10 de Agosto y 11va Norte, Machala

Acepto el cargo de **GERENTE** de **CONEXIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES, CONEXETEL Cía. Ltda.**-



**LUIS ANGEL GUILLERMO TOAPANTA LOPEZ**  
C.C. No. 070119290-8  
10 de Agosto y 11va Norte, Machala

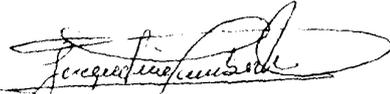
**CERTI**

LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO  
CANTÓN MACHALA

148

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.001 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.089.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 23 de Diciembre del 2.003



**Abg. Jacqueline Lambert Reyes**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

Abg. Jacqueline Lambert Reyes  
REGISTRADORA MERCANTIL  
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONEXIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES, CONEXETEL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2.007.

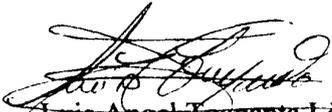
En Machala, a los 20 días del mes de Abril del año 2.007, siendo las quince horas con treinta minutos, en el domicilio de la Compañía, ubicada en las calles 10 de Agosto y onceava Norte, se reúnen los siguientes Socios: 1.- Rodrigo Florentino Cueva Rodriguez, por sus propios derechos, propietario de ciento treinta y seis participaciones sociales del valor de un Dólar Americano cada una, que representan 136 votos; 2.- Alipio Vargas Merino, por sus propios derechos, propietario de ciento treinta y dos participaciones sociales del valor de un Dólar Americano cada una, que representan 132 votos; y 3.- Luis Angel Toapanta López, por sus propios derechos, propietario de ciento treinta y dos participaciones sociales del valor de un Dólar Americano cada una, que representan 132 votos.- Concurrencia que compone el ciento por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía, por lo que acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo, así mismo, por unanimidad, tratar como puntos del Orden del Día, los siguientes.- Conocer y resolver sobre el ingreso de un nuevo socio; 2.- Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones sociales que realiza el socio señor Rodrigo Florentino Cueva Rodriguez, a favor del señor Servio Enrique Elizalde Elizalde; y, 3.-Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.- Preside la sesión el señor Alipio Vargas Merino, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa de Secretario el señor Luis Angel Toapanta López, Gerente de la misma.- De inmediato el señor Presidente dispone que el señor Secretario dé lectura al primer punto de la agenda, deliberándose al respecto y resolviéndose por unanimidad aceptar al señor Servio Enrique Elizalde Elizalde, como nuevo socio de la Compañía, situación que se perfeccionará más adelante con la transferencia de participaciones sociales que le realizará en este mismo acto el socio señor Rodrigo Florentino Cueva Rodriguez.- El señor Presidente dispone que se de lectura al segundo punto de la agenda deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar las transferencias o cesión de CIENTO TREINTA Y SEIS participaciones sociales del valor de UN DOLAR AMERICANO cada una, siendo el total que ha tenido en la Compañía el Señor Rodrigo Florentino Cueva Rodriguez, y la tranfiere a favor del señor Servio Enrique Elizalde Elizalde.- Finalmente y de conformidad con lo establecido en el tercer punto de la Agenda, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al Representante Legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del presente trámite, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 115 de la Ley de Compañías de actual vigencia.- Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad, que para constancia firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, siendo las dieciseis horas con quince minutos, del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía CONEXIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES, CONEXETEL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION" f) Rodrigo Florentino Cueva Rodriguez, Socio; f) Alipio Vargas Merino Socio-Presidente; f) Luis Angel Toapanta López, Socio- Gerente - Secretario.-

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRA  
SECRETARIO

CERTIFICO:

Que el Acta que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Expediente de la **COMPañIA CONEXIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES, CONEXETEL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"** con domicilio en la ciudad de Machala, al que me remito en caso de ser necesario.

Machala a, 20 de abril del 2.007



Luis Angel Toapanta López  
SOCIO - GERENTE  
SECRETARIO

LUIS ZAMBRANO LAJON  
SECRETARIO

# L.Z.L.

- cinco -

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notariab@co.ccuu.net.ec.

1 ratifican en todas sus partes, y para constancia  
2 firman en unidad de acto conmigo, de todo lo  
3 cual doy fe.-----

4  
5   
6

7 **Sr. RODRIGO FLORENTINO CUEVA RODRÍGUEZ**

8 C. C. No. 170676997-1

9  
10  
11   
12

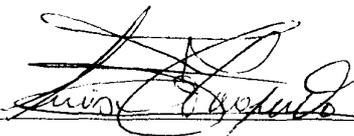
13 **Sra. EUGENIA MARGARITA TORRES CARPIO**

14 C. C. No. 070287594-9

15  
16   
17

18 **Sr. SERVIO ENRIQUE ELIZALDE ELIZALDE**

19 C. C. No. 130177239-6

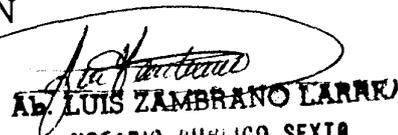
20  
21   
22

23 **Sr. LUIS ANGEL GUILLERMO TOAPANTA LÓPEZ**

24 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
25 COMPAÑÍA CONEXIONES ELECTRICAS Y  
26 TELECOMUNICACIONES, CONEXETEL CIA.  
27 LTDA. EN LIQUIDACIÓN

28 C. C. No. 070119290-8

J.M.M.P

  
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

**SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebraci3n.-\*.\*.\*.\*.**

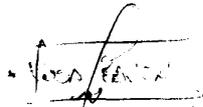


*Luis Zambrano Larrea*  
\_\_\_\_\_  
**ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA**  
**NOTARIO – SEXTO - MACHALA**

**DOY FE:** Que he tomado nota al margen de la escritura de constituci3n de la Compa1a **CONEXIONES EL3CTRICAS Y TELECOMUNICACIONES CONEXETEL CIA. LTDA**, realizada en la notaria a mi cargo, el Ingreso de un Socio y Cesi3n y Transferencia de Participaciones Sociales, que hace los conyuges se1or Rodrigo Florentino Cueva Rodriguez y se1ora Eugenia Margarita Torres Carpio a favor del se1or Servio Enrique Elizalde Elizalde, seg1n escritura celebrada ante el Notario Sexta del Cant3n Machala, de fecha 04 de Mayo del 2007.-----  
Machala, a 15 de Mayo del 2007

*Luis Zambrano Larrea*

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CONEXIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES CONEXETEL CIA. LTDA.** "EN LIQUIDACION", a foja No. 5.454 del Registro Mercantil del año 2.003.- Machala, a cuatro de Mayo del dos mil siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



**Dra. Rosa Isabel Pavón Durán**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA